

**Padrón y licencias**Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad**CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO**

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios de Municipio de Zapopan.



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110358955R.F.C.
CRM090824B22CATEGORÍA
ANúmero de Cédula
100E097791

Nombre, Denominación o Razón Social
CACTUS ROPES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Ubicación del establecimiento
AV. AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS
Calles colindantes

Núm. Exterior
2375

Núm. Letra interior
37 B Z 1

Colonia

AV. AV. MARIANO OTERO y C. CALLE NO ENCONTRADA CIUDAD DEL SOL

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 70.00 MTS², SUP. CONSTR. Y SUPERFICIE UTIL. 70.00 MTS², UN NIVEL, LOCAL

Giro principal
ZAPATERIA

Anexos amparados por esta cédula

ACCESORIOS DE VESTIR

GABINETE CORRIDO LUMINOSO ADOS. 70 CM X 1.10 MTS

GABINETE CORRIDO LUMINOSO ADOS. 70 CM X 1.10 MTS

Padrón y Licencias

Leyendas:

Debe contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la comisión de medio ambiente.
ESTA CÉDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVICIO.
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTAN JALISCO.
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

10 de junio de 2021

FOLIO

574679

5371421AA

Lic. Luis Rangel García

Lic. Luis Rangel García Jefe de unidad departamental E, en funciones de Director de Padrón y Licencias de conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha 1 de marzo del 2021 autorizado por la Presidencia Municipal.

